

Informe que presenta la Comisión de Nombramientos de BBVA al Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de acuerdo de reelección de D. José Maldonado Ramos como consejero externo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

El artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto; e irán precedidas, además, en el caso de propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente, de un informe de la Comisión de Nombramientos.

A este respecto, los artículos 3 y 33.1. del Reglamento del Consejo de BBVA establecen que la Comisión de Nombramientos tiene entre sus competencias la de informar al Consejo de Administración las propuestas de los nombramientos, reelecciones o separación de consejeros que no tengan la condición de independientes, evaluando, a estos efectos, el equilibrio de conocimientos, competencias y experiencia que en cada momento requieran los órganos sociales del Banco, así como las condiciones que deban reunir los candidatos y la dedicación de tiempo que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos, la Comisión de Nombramientos ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de reelección de D. José Maldonado Ramos como vocal del Consejo de Administración de BBVA con la condición de consejero externo.

A estos efectos, la Comisión ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo cuenta entre sus miembros con consejeros con los conocimientos, competencias y experiencia que, en su conjunto, le permiten el adecuado desarrollo de sus funciones. Lo que ha sido tenido en cuenta a la hora de elevar al Consejo las propuestas e informes relativos al nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración con motivo de la próxima Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, entre las que se encuentra este informe.

Asimismo, la Comisión ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo del consejero de BBVA y, entre ellas, las relativas a la condición del consejero, formación, experiencia profesional e idoneidad, en los términos que se indican a continuación; valorando igualmente la dedicación de tiempo necesaria.

Condición:

D. José Maldonado Ramos, fue designado consejero de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en enero del año 2000, fecha desde la que desempeñó su cargo con la condición de ejecutivo hasta diciembre del año 2009, cuando cesó en sus cargos ejecutivos, pasando a tener la condición de consejero externo con que cuenta en la actualidad.

Formación y experiencia profesional:

D. José Maldonado Ramos es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y premio extraordinario, número uno, de la Licenciatura.

Ingresó por oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado en el año 1978, desempeñando diversos puestos en la Administración Pública.

Fue designado Secretario del Consejo de Administración de diversas empresas mercantiles, entre otras, Astilleros y Talleres del Noroeste S.A. (ASTANO), Iberia Líneas Aéreas de España S.A. y Aviación y Comercio S.A. (AVIACO) y prestó en el pasado servicios como Letrado de la Asesoría Jurídica del Banco Exterior de España, S.A.; Asesor Jurídico del Banco Internacional de Comercio, S.A. y del Banco Central Hispanoamericano S.A.

El Sr. Maldonado Ramos fue designado Consejero Secretario General de Corporación Bancaria de España, S.A. (ARGENTARIA) en 1997 y de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en el año 2000, cargo que ejerció hasta diciembre de año 2009, cuando se prejubiló como ejecutivo, habiendo continuado desempeñando el cargo de consejero del Banco hasta la actualidad.

En esta última condición D. José Maldonado ha sido vocal de la Comisión de Riesgos del Consejo entre los años 2000 y 2011, y es actualmente miembro de la Comisión

Delegada Permanente, cargo que ocupa desde el año 2011, y de las comisiones de Nombramientos y de Retribuciones desde el año 2010.

A los efectos de completar esta información figura adjunto al presente informe un curriculum vitae de D. José Maldonado Ramos.

Idoneidad:

D. José Maldonado Ramos consta inscrito en el Registro de Altos Cargos del Banco de España de forma ininterrumpida desde 1997, habiendo desempeñado cargos de administración y dirección de entidades financieras de primera línea nacional e internacional desde esa fecha, como se ha indicado anteriormente.

Como consecuencia de la modificación de la normativa en vigor en materia de idoneidad en el año 2013, su idoneidad para el ejercicio del cargo fue verificada en septiembre de dicho año por la Comisión de Nombramientos del Consejo de BBVA aplicando los nuevos requisitos establecidos en la nueva redacción del Real Decreto 1245/1995 sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito. Contando el Banco con un procedimiento dirigido a contar con una valoración continua de la idoneidad de sus consejeros, como resultado del cual cabe concluir que D. José Maldonado Ramos reúne los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio del cargo.

Conclusión:

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos sociales de BBVA, la Comisión de Nombramientos considera que D. José Maldonado Ramos cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración, así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad su reelección como vocal del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de tres años, con la condición de consejero externo.

Informe que presenta el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el acuerdo de reelección de D. José Maldonado Ramos como consejero externo que se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas de marzo de 2015

El artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que:

“1. Los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.

2. La cooptación en las sociedades cotizadas se regirá por lo establecido en esta Ley, con las siguientes excepciones:

a) El administrador designado por el consejo no tendrá que ser, necesariamente, accionista de la sociedad.

b) De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general.

3. En las sociedades anónimas cotizadas no procederá la designación de suplentes.

4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

[..]”.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 del artículo antes referido, el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección de D. José Maldonado Ramos como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejero externo, que se presenta a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.

A los efectos de realizar la referida propuesta, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529. decies. 6 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 3 y 33 del Reglamento del Consejo del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos, y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido.

Asimismo, el Consejo de Administración ha valorado para la emisión del presente informe, tal como establece la normativa anteriormente mencionada, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, en los términos que se indican a continuación:

D. José Maldonado Ramos es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y premio extraordinario, número uno, de la Licenciatura.

Ingresó por oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado en el año 1978, desempeñando diversos puestos en la Administración Pública.

Fue designado Secretario del Consejo de Administración de diversas empresas mercantiles, entre otras, Astilleros y Talleres del Noroeste S.A. (ASTANO), Iberia Líneas Aéreas de España S.A. y Aviación y Comercio S.A. (AVIACO) y prestó en el pasado servicios como Letrado de la Asesoría Jurídica del Banco Exterior de España, S.A.; Asesor Jurídico del Banco Internacional de Comercio, S.A. y del Banco Central Hispanoamericano S.A.

El Sr. Maldonado Ramos fue designado Consejero Secretario General de Corporación Bancaria de España, S.A. (ARGENTARIA) en 1997 y Consejero Secretario General de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) en enero del año 2000, fecha desde la que desempeñó su cargo con la condición de ejecutivo hasta diciembre del año 2009, cuando se prejubiló como ejecutivo, habiendo continuado desempeñando el cargo de consejero del Banco hasta la actualidad.

En esta última condición, D. José Maldonado ha sido vocal de la Comisión de Riesgos del Consejo entre los años 2000 y 2011, y es actualmente miembro de la Comisión

Delegada Permanente, cargo que ocupa desde el año 2011, y de las comisiones de Nombramientos y de Retribuciones desde el año 2010.

El Sr. Maldonado Ramos cuenta, en consecuencia, con una amplia experiencia en puestos de administración y dirección de entidades mercantiles e instituciones financieras en el ámbito nacional e internacional.

A los efectos de completar esta información figura adjunto al presente informe un curriculum vitae de D. José Maldonado Ramos.

Como resultado de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el informe favorable emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos, el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., considera que D. José Maldonado Ramos cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad su reelección como miembro del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejero externo, por el periodo estatutario de tres años. Emitiendo el presente informe en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital.

D. JOSÉ MALDONADO RAMOS

Consejero

Nacido en Madrid en 1952

Casado

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, con premio extraordinario número uno de la Licenciatura.

Trayectoria Profesional:

En 1978 ingresó por oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Fue nombrado Secretario General Técnico del Ministerio de Administración Territorial, y luego Subsecretario del mismo Departamento en 1982.

Ha sido Secretario del Consejo y Director de los Servicios Jurídicos de la Empresa Nacional para el Desarrollo de la Industria Alimentaria, S.A. (ENDIASA); de Astilleros Españoles, S.A.; y de Iberia Líneas Aéreas de España, S.A..

Además ha sido Secretario del Consejo de Administración de varias empresas mercantiles, y entre otras de: Astilleros y Talleres del Noroeste, S.A. (ASTANO); Aplicaciones Técnicas Industriales, S.A. (ATEINSA); Oleaginosas Españolas, S.A. (OESA); Camping Gas, S.A. y de Aviación y Comercio, S.A. (AVIACO); y ha prestado sus servicios como Letrado de la Asesoría Jurídica del Banco Exterior, S.A.; Asesor Jurídico del Banco Internacional de Comercio, S.A. y del Banco Central Hispanoamericano S.A., así como Consejero Secretario de Sindibank, S.B..

Fue nombrado Consejero Secretario General de ARGENTARIA en abril de 1997 y designado Consejero Secretario General del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. el 28 de enero de 2000, habiéndose prejubilado como ejecutivo del Banco en diciembre de 2009, continuando como miembro del Consejo.